



Municipalidad Provincial de Yungay

Resolución de Gerencia Municipal N° 547-2023-MPY

Yungay, 17 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Carta N° 13-2023/JBC/NBC-RL, ingresad con Expediente Administrativo N° 00008245-2023, de fecha 06 de setiembre del 2023; la Carta N° 12-2023-ARMC/SUPER, de fecha 06 de setiembre del 2023; el Informe N° 532-2023-MPY/07.12, de fecha 18 de setiembre del 2023; el Informe N° 191-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 20 de setiembre del 2023; el Informe N° 595-2023-MPY/07.12; de fecha 06 de octubre del 2023; el Informe Legal N° 235-2023-MDT-ALE/XMRT, de fecha 14 de noviembre del 2023; el Informe N° 01384-2023-MPY/07.10, de fecha 16 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 y el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 170° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sobre Liquidación del Contrato de Consultoría de Obra: prescribe que: Numeral 170.1. El contratista presenta a la Entidad la liquidación del contrato de consultoría de obra, dentro de los quince (15) días siguientes de haberse otorgado la conformidad de la última prestación o de haberse consentido la resolución del contrato. La Entidad se pronuncia respecto de dicha liquidación y notifica su pronunciamiento dentro de los treinta (30) días siguientes de recibida; de no hacerlo, se tiene por aprobada la liquidación presentada por el contratista.

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 012-2022-MPY de fecha 14 de noviembre del 2022, se suscribe Contratación de la Ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, de una parte, La Municipalidad Provincial de Yungay y de otra parte el CONSORCIO PAMPAC, por el importe contractual de S/. 504,585.68 (Quinientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 68/100 soles), con un plazo de 90 días calendarios.

Que, mediante Carta N° 13-2023/JBC/NBC-RL, ingresado con Expediente Administrativo N° 00008245-2023, de fecha 06 de setiembre del 2023, el Representante Común del Consorcio Pampac, presenta la subsanación de observaciones de la Liquidación de Contrato de Obra **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Que, mediante Carta N° 12-2023-ARMC/SUPER, de fecha 06 de setiembre del 2023, el Ing. Aníbal Rogelio Meléndez Cueva, Supervisor de la Obra **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, Remite la Liquidación de Obra del Contratista;



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe





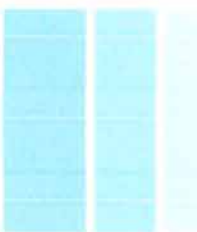
Municipalidad Provincial de Yungay

Que, mediante Informe N° 191-2023-MPY/GAF/06.42, de fecha 20 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, Concluye que, efectuada la Conciliación Financiera de la Liquidación de Obra – Ejecución de Obra y los registros en el SIAF Formato A, el costo Ejecutado en la Obra denominada **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por el monto total de S/. 504,585.68 (Quinientos Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco con 68/100 soles); se giró el Cheque N° 16058199 a Nombre de la Municipalidad Provincial de Yungay por el importe de S/. 50,458.57 (Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 57/100 soles), por retención de 10% de garantía de Fiel Cumplimiento;

Que, mediante Informe N° 11-2023-MPY-DOM/TSSB, de fecha 06 de octubre del 2023, la Especialista en Valorización y Liquidaciones de Obra, Opina, En vista que el supervisor emite bajo responsabilidad y en señal de conformidad la APROBACIÓN de la liquidación del contrato de obra en la CARTA N°12-2023- ARMC/SUPER, así mismo al encontrarse la obra debidamente recepcionada el 31 de marzo del 2023, por el comité designado bajo la resolución de Gerencia Municipal N°064-2023- MPY, y por contar con el contenido mínimo exigido de acuerdo a la Directiva N°007-2021- MPY. (DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS Y RESPONSABILIDADES PARA LA EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY), la liquidación del contrato de obra realizado por el Consorcio Pampac queda APROBADO. reajuste a reconocer correspondiente a las valorizaciones de los meses. El monto de noviembre del 2022, diciembre del 2022, enero del 2023 y febrero del 2023, es de S/.10,667.47 INC IGV;

Que, mediante Informe N° 595-2023-MPY/07.12, de fecha 06 de octubre del 2023, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, remite la Conformidad de la Liquidación de Contrato de Obra **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con código Único de Inversión N° 2485054, el cual se ejecutó bajo la modalidad A SUMA ALZADA, cuyo monto final se resume en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA			
CONCEPTO	COSTO FINAL DE LA OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	DIFERENCIA A PAGAR (S/.)
A DE LAS VALORIZACIONES			
Valorizaciones Contrato Principal	427,614.98	384,853.48	42,761.50
TOTAL	427,614.98	384,853.48	42,761.50
B REAJUSTE DE PRECIO			
Reintegro Presupuesto Principal	9,040.23	-	9,040.23
Reintegro Presupuesto Adicionales	-	-	-
TOTAL	9,040.23	-	9,040.23
C ADELANTOS OTORGADOS			
Adelantos en Efectivo	-	-	-
Amortización del Adelanto en Efectivo	-	-	-
Adelanto para Materiales o Insumos	-	-	-
Amortización del Adelanto para Materiales o Insumos	-	-	-
TOTAL	-	-	-
D DEDUCCION DE REINTEGROS			
Adelanto en Efectivo	-	-	-
Adelanto para Materiales	-	-	-
TOTAL	-	-	-





Municipalidad Provincial de Yungay

E OTROS			
Mayores Gastos Generales	-	-	-
Retenciones por Retraso de Obra (*)	-	-	-
TOTAL OTROS	-	-	-
F. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	436,655.21	384,853.48	51,801.73
I.G.V. 18%	78,597.94	69,273.63	9,324.31
COSTO TOTAL DE LA OBRA	515,253.15	454,127.11	61,126.04
G: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	0	0	0
IGV (18%)	0	0	0
H: OTROS	0	0	0
Otros	0	0	0
I: COSTO DE OBRA S/.	515,253.15	454,127.11	61,126.04
H: SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			61,126.04
Devolución de Fondo de Garantía por Fiel Cumplimiento			50,458.57
Reajuste de Precio incluido IGV			10,667.47

Que, mediante INFORME LEGAL N° 235-2023-MPY-ALE/XMRT, de fecha 14 de noviembre del 2023, la asesora legal, opina: **1.** Que, se APRUEBE LA Liquidación de la obra denominada: **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**; **2.** Que, se autorice a las áreas correspondientes para continuar con el trámite administrativo en la forma y modo a ley.

Que, mediante Informe N° 01384-2023-MPY/07.10, de fecha 16 de noviembre del 2023, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Ing. Segundo Alberto Giraldo Roldan, solicita aprobación mediante acto resolutivo la Liquidación de Contrato de Obra **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF., estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación de Contrato de Obra **“MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL EN EL CASERIO DE PAMPAC, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con un importe final de S/. 515,253.15 (Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta y Tres con 15/100 soles), Según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA			
CONCEPTO	COSTO FINAL DE LA OBRA (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	DIFERENCIA A PAGAR (S/.)
A DE LAS VALORIZACIONES			
Valorizaciones Contrato Principal	427,614.98	384,853.48	42,761.50
TOTAL	427,614.98	384,853.48	42,761.50
B REAJUSTE DE PRECIO			
Reintegro Presupuesto Principal	9,040.23	-	9,040.23





Municipalidad Provincial de Yungay

Reintegro Presupuesto Adicionales	-	-	-
TOTAL	9,040.23	-	9,040.23
C ADELANTOS OTORGADOS			
Adelantos en Efectivo	-	-	-
Amortización del Adelanto en Efectivo	-	-	-
Adelanto para Materiales o Insumos	-	-	-
Amortización del Adelanto para Materiales o Insumos	-	-	-
TOTAL	-	-	-
D DEDUCCION DE REINTEGROS			
Adelanto en Efectivo	-	-	-
Adelanto para Materiales	-	-	-
TOTAL	-	-	-
E OTROS			
Mayores Gastos Generales	-	-	-
Retenciones por Retraso de Obra (*)	-	-	-
TOTAL OTROS	-	-	-
F. MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	436,655.21	384,853.48	51,801.73
I.G.V. 18%	78,597.94	69,273.63	9,324.31
COSTO TOTAL DE LA OBRA	515,253.15	454,127.11	61,126.04
G: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	0	0	0
IGV (18%)	0	0	0
H: OTROS	0	0	0
Otros	0	0	0
I: COSTO DE OBRA S/.	515,253.15	454,127.11	61,126.04
H: SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			61,126.04
Devolución de Fondo de Garantía por Fiel Cumplimiento			50,458.57
Reajuste de Precio incluido IGV			10,667.47

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la devolución de los fondos de garantía de fiel cumplimiento del contrato de ejecución de obra por el monto de S/. 50,458.57 (Cincuenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 57/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de la Municipalidad Provincial de Yungay, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones, la transferencia definitiva de la obra.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe de ser el caso, la rebaja al monto de liquidación consignado en el expediente de Liquidación de la obra.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas involucradas para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Lic. Adm. Edo Javier Garay Cornelio
GERENTE MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay
(5143) 393039
muniyungay.gob.pe
municipalidad@muniyungay.gob.pe

